



RESOLUCION No. 405-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

Visto el Informe N° 24-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación, las bases, planos, presupuestos y especificaciones técnicas para la ejecución de la obra: II Etapa del Gimnasio del Instituto Pedagógico de Monterrero; los mismos que se han encontrado conformes;

Que asimismo, es conveniente designar la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios y asignar el monto presupuestal respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4º del D.S. N° 039-72-VI de 104-72 y el Art. - 37º del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º- APROBAR las Bases, Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Planos, para la ejecución de la obra: II ETAPA DEL GIMNASIO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO DE MONTERRICO.

ARTICULO 2º- DESIGNAR la COMISION encargada de llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios, la misma que estará integrada por: Un representante de la Alta Dirección, quien la presidirá, un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y un representante de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 3º- ASIGNAR para la Obra en referencia el monto presupuestal ascendente a : UN MILLON NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES - ORO (S/. 1'900,000.00); con cargo al Sub-Programa 1063.4, Proyecto --- 1063.4.2-Gimnasio Instituto Pedagógico, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Luciano Cuneo Marsigli
INRED

12 ABR. 1978

RECEBIDO



RESOLUCION No. 405-AD-78

Lima, 11 de abril

de 1978

Visto el Informe N° 24-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación, las bases, planos, presupuestos y especificaciones técnicas para la ejecución de la obra: II Etapa del Gimnasio del Instituto Pedagógico de Monterríco; los mismos que se han encontrado conformes;

Que asimismo, es conveniente designar la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios y asignar el monto presupuestal respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y - Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4º del D.S. N° 039-72-VI de 104-72 y el Art. - 37º del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º- APROBAR las Bases, Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Planos, para la ejecución de la obra: II ETAPA DEL GIMNASIO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MONTERRICO.

ARTICULO 2º- DESIGNAR la COMISION encargada de llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios, la misma que estará integrada por: Un representante de la Alta Dirección, quien la presidirá, un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y un representante de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 3º- ASIGNAR para la Obra en referencia el monto presupuestal- ascendente a : UN MILLON NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES - ORO (S/. 1'900,000.00); con cargo al Sub-Programa 1063.4, Proyecto --- 1063.4.2-Gimnasio Instituto Pedagógico, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.